

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA:

LINEA BASE

PROYECTO:

"Sembrando futuro con agroecología: mujeres rurales garantizan el derecho a la alimentación en Cuscatlán Sur, El Salvador". *Presentado a la convocatoria Anual de subvenciones a ONGD del año 2025 Generalitat Valenciana. CODIGO SOLPCD/2025/0075*

Fundación MAINEL

Asociación Fundación para la Cooperación y el Desarrollo Comunal de El Salvador CORDES

San Salvador, junio de 2026

Tabla de contenido

1.	<i>Objetivos de la línea de base</i>	3
1.1	Objetivo principal	3
1.2	Objetivos específicos de la Línea de Base	3
2.	<i>Antecedentes y justificación</i>	3
3.	<i>Alcance (Temporal, geográfico, etc.)</i>	5
4.	<i>Tipología y cuantificación de la población beneficiaria esperada.</i>	5
5.	<i>Identificación de los actores y los Informantes clave.</i>	6
6.	<i>Objetivos, resultados e indicadores formulados.</i>	6
6.1	Objetivo general:	6
6.2	Objetivo específico:	6
6.3	Indicadores del Objetivo específico	7
6.4	Fuentes de verificación del Objetivo específico	7
6.5	Resultados esperados	7
7.	<i>Enfoque metodológico.</i>	9
7.1	Selección de variables e indicadores del estudio	9
7.2	Diseño de Instrumentos	9
7.3	Levantamiento de Información	10
7.4	Procesamiento de datos.....	10
7.5	Análisis de la información	10
7.6	Informe Preliminar y discusión de resultados con responsable de proyecto	10
7.7	Conclusiones y recomendaciones	10
7.8	Informe final de la Línea de Base	10
8.	<i>Productos por entregar:</i>	11
9.	<i>Plan de trabajo.</i>	11
9.1	Detalle de Plan de Trabajo para la elaboración de la línea de base	11
9.2	Presupuesto	11
10.	<i>Perfil del equipo de trabajo y, en su caso, criterios de selección</i>	12
11.	<i>Plazo y forma de presentación de las propuestas.</i>	13
12.	<i>Autoría del informe y derechos de difusión</i>	13
13.	<i>MARCO CONCEPTUAL Y ENFOQUE TÉCNICO DEL ESTUDIO.</i>	13

1. Objetivos de la línea de base

1.1 Objetivo principal

Establecer la situación inicial del proyecto mediante la medición de todos los indicadores de objetivo específico y resultados, validando su evaluabilidad, revisando la coherencia de la matriz de planificación y generando los instrumentos y la base de datos necesarios para el seguimiento posterior de los avances del proyecto desde un enfoque de género, derechos humanos y sostenibilidad ambiental.

1.2 Objetivos específicos de la Línea de Base

- Identificar y operacionalizar indicadores clave objetivamente verificables (IOV) que caracterizan e informan sobre la situación que se pretende transformar.
- Identificar y registrar las personas destinatarias del proyecto, desglosando por sexo y por titulares de derechos, de responsabilidades y de obligaciones, tomando como referencia la población prevista en la formulación del proyecto aprobado por la Generalitat Valenciana.
- Definir técnicas e instrumentos estandarizados que garanticen la obtención de la información y medición de la evolución de los indicadores clave.
- Organizar una base de datos conforme a necesidades de información identificadas en los indicadores.
- Promover la eficiencia en el uso de recursos y la ejecución del proyecto.
- Implementar un sistema de seguimiento y evaluación de los efectos generados por las acciones del proyecto.
- Redefinir los estándares asociados a cada uno de los indicadores que propone alcanzar con la intervención.
- Conocer la variación de los indicadores de contexto con la finalidad de caracterizar otras variables que puedan influir positiva o negativamente a la consecución de los efectos esperados.
- Constituir un insumo para una posible reformulación del proyecto de acuerdo con los datos levantados.

2. Antecedentes y justificación

Respecto a la relación de la entidad local CORDES y la entidad solicitante, Fundación Mainel, ésta se inicia en el año 2017 a partir de la firma de convenio marco entre ambas organizaciones. Entre algunos aspectos que se acuerdan están:

- a. Procurar la ejecución de programas de cooperación, que permitan el desarrollo integral de las personas y comunidades en El Salvador, así como llevar a cabo acciones de sensibilización y educación para el desarrollo,
- b. Cumplir, en su actuación conjunta, con las normativas legales vigentes del país en que están radicadas siempre y cuando no vayan en contra de los derechos fundamentales de las personas,
- c. CORDES, en contacto directo con los posibles beneficiarios y con su participación, formulará propuestas para la realización de proyectos o programas juntamente con la Fundación Mainel. Esta evaluará y seleccionará o rechazará las propuestas con base a los criterios y procesos aprobados por su Patronato y que serán del conocimiento de todos sus socios locales,

- d. Abordar de manera conjunta la formulación y/o consecución de la financiación de los proyectos o programas seleccionados, tanto en lo que se refiere a la calidad, adecuación y sostenibilidad de estos, como en cuanto a la consecución de los fondos necesarios.

En el mismo 2017, como ya se ha mencionado en el punto 2 de este documento, se presenta al Ayuntamiento de Valladolid el primer proyecto “Fortalecimiento de capacidades institucionales y personales para promover los derechos de la mujer y mejorar la gestión de pequeñas empresas de economía social en Tecoluca y Zacatecoluca”, preparado en consorcio con Fundación del Valle. El proyecto se centró especialmente en las mujeres, que han estado excluidas históricamente de los beneficios del desarrollo. Para disminuir las brechas en educación, salud, empleo, participación política entre hombres y mujeres y el impedimento que las mujeres tienen a la hora de intentar acceder a la educación y a un trabajo digno, desarrollamos las siguientes acciones:

- Fortalecer las Unidades Municipales de Género de los municipios de Tecoluca y Zacatecoluca para mejorar los servicios y atención que ofrecen a la mujer a través de sus planes y programas municipales.
- Fortalecer la organización de mujeres para promover sus derechos y mejorar los espacios de participación e incidencia en el desarrollo social, económico y cultural de sus municipios.
- Fortalecer la capacidad de gestión, herramientas y equipo de iniciativas económicas existentes impulsadas por mujeres emprendedoras, para mejorar sus ingresos económicos familiares y su autonomía económica utilizando la metodología del microMBA.

La colaboración entre CORDES y Mainel se hizo más estrecha, y el año siguiente el Ayuntamiento de Valladolid aprobó un segundo proyecto de cooperación internacional, el ya mencionado “Mejorados los canales de comercialización de iniciativas emprendedoras de mujeres y jóvenes de las comunidades de los municipios de Tecoluca y Jiquilisco en El Salvador”. El proyecto, que se ejecutó entre 2018 y 2019, pretendía fortalecer la organización cooperativa y, principalmente, mejorar los canales de comercialización de 5 iniciativas económicas colectivas de mujeres y jóvenes que trabajan en la producción de hortalizas, frutas, pescado, camarón, filtros purificadores de agua, procesamiento de lácteos y artesanías. También se elaboró una política municipal agropecuaria en el municipio de Zacatecoluca, El Salvador.

La relación entre CORDES y Mainel se ha mantenido constante a lo largo de todos estos años, a pesar de la crisis sanitaria debida a la COVID-19 que limitó la posibilidad de realizar proyectos. Sin embargo, en cuanto el contexto sanitario volvió a ser favorable, las dos entidades volvieron a cooperar en nuevas iniciativas:

En 2023, se logra el financiamiento del proyecto: Mujeres promueven el derecho a la alimentación desde un enfoque agroecológico en el municipio de Suchitoto, El Salvador, financiando por la Generalitat Valenciana por un monto de 414.602,00 €.

En 2023, se logra el financiamiento del proyecto: Fortaleciendo las capacidades organizativas, participativas y económicas a mujeres y hombres rurales de San Pablo Tacachico, El Salvador. Financiado por la Junta de Castilla la Mancha, por un monto de 51.474.00 €

En 2024, se logra el financiamiento del proyecto: Fortaleciendo Comunidades: Mujeres Rurales Salvadoreñas Transforman la Economía Local y Afirman sus Derechos Económicos y de Alimentación. Financiado por Ayuntamiento de Madrid, por un monto de 331.197,03 €

En 2024, se logra el financiamiento para el proyecto: Fortaleciendo las capacidades organizativas, participativas y económicas a mujeres y hombres rurales de El Paisnal, El Salvador. (San Salvador Norte), financiado por la Junta de Castilla la Mancha, por un monto de 57.842.00 €

En 2025, se logra el financiamiento para el proyecto: Mujeres rurales empoderadas y organizadas lideran acciones de soberanía alimentaria, en distritos, Aguilares, El Paisnal y San Pablo Tacachico), financiado por la Junta de Castilla la Mancha, por un monto de 82.843 €

En 2025, se logra el financiamiento para el proyecto: Empoderamiento de mujeres rurales para la soberanía alimentaria con un modelo solidario y resiliente de producción, consumo y comercialización, financiado por Ayuntamiento de Madrid, por un monto de 347.317,71 €

En 2025, se logra el financiamiento para el proyecto: Sembrando futuro con agroecología: mujeres rurales garantizan el derecho a la alimentación en Cuscatlán Sur, El Salvador, financiado por la Generalitat Valenciana, por un monto de 348.685,00 €

3. Alcance (Temporal, geográfico, etc.)

- El estudio de línea de base debe focalizarse en la situación de las Mujeres del Municipio de Cuscatlán Sur, Distritos de San Rafael Cedros, El Carmen, San Ramon y Candelaria; también debe identificar las relaciones y los mecanismos establecidos para promover la participación ciudadana en el municipio y cuáles son los resultados en cuanto a la mejora de la situación de la Mujeres.
- La consultoría deberá proponer acciones o mecanismos que conlleven a mejorar la organización y la situación económica, social y política de las Mujeres en los distritos de San Rafael Cedros, El Carmen, San Ramon y Candelaria.

4. Tipología y cuantificación de la población beneficiaria esperada.

La población beneficiaria directa se ha identificado bajo el enfoque de Derechos Humanos, Cabe señalar que está compuesta tanto por titulares de derecho como titulares de responsabilidades y titulares de obligación. En la inclusión de la población beneficiaria directa se procura involucrar a familias que no hayan sido beneficiadas por otros proyectos anteriormente. Así, una vez elegidas las familias potenciales junto con la información de la ADESCO y gestores del proyecto, se elegirán las mujeres beneficiarias finales según su disposición, medios físicos, participación, etc.

La metodología para el cálculo refiere que como beneficiarios directos se consideran: las mujeres y sus compañeros de vida que van a formarse directamente con el proyecto y a mejorar sus dotaciones productivas. La población sujeta del proyecto corresponde a mujeres y hombres de 11 comunidades rurales de los Distritos de San Rafael Cedros, El Carmen, San Ramon y Candelaria, quienes presentan altos niveles de vulneración de derechos económicos, sociales, culturales, políticos y de participación, que incrementan sus niveles de pobreza. Las comunidades son: **Cocobano, Los Venturas, El Calvario, Vista Hermosa, San Antonio, San Pablo, San Pedro, San Agustín, Nance Verde, El Rosario y Concepción.**

En total son 237 personas (108 mujeres productoras, 63 representantes de organizaciones locales y 12 representantes alcaldía y Ministerio de Agricultura), 54 hombres representantes de ADESCO, alcaldía y Ministerio de Agricultura

5. Identificación de los actores y los Informantes clave.

Titulares de derechos

- 108 mujeres productoras de las once comunidades

Titulares de responsabilidades

- 11 ADESCO (Asociaciones de Desarrollo Comunal)
- APAHCC
- CORDES
- MAINEL

Titulares de obligaciones

- Alcaldía de Cuscatlán Sur, Distritos de San Rafael Cedros, El Carmen, San Ramon y Candelaria
- Ministerio de Agricultura y Ganadería

La Línea de Base deberá identificar, caracterizar y registrar la población beneficiaria directa del proyecto al inicio de la intervención, tomando como referencia la población prevista en la formulación aprobada por la Generalitat Valenciana y manteniendo como marco de medición el objetivo específico y los resultados formulados: 176 mujeres productoras rurales y 47 hombres representantes de organizaciones locales del municipio de Cuscatlán Sur.

El estudio deberá contrastar la población inicialmente prevista en la formulación con la población efectivamente identificada al inicio del proyecto, dejando constancia de su composición definitiva de partida, desagregada al menos por sexo, edad, comunidad, distrito, rol en el proyecto —titulares de derechos, responsabilidades u obligaciones— y tipo de participación prevista. Esta identificación tendrá que establecer con precisión la base poblacional sobre la que se realizará el seguimiento de los indicadores y la medición posterior de avances.

En caso de detectarse diferencias, ajustes o precisiones respecto a la información recogida durante la formulación, la consultoría deberá explicarlas de forma clara y técnicamente justificada en el informe de Línea de Base, indicando su posible efecto sobre la medición de indicadores, las fuentes de verificación y el sistema de seguimiento del proyecto.

6. Objetivos, resultados e indicadores formulados.

6.1 Objetivo general:

Contribuir al fortalecimiento de la producción agroecológica, asegurando que las mujeres accedan en condiciones equitativas a alimentos saludables, mediante prácticas responsables de producción, impulso a la seguridad alimentaria, equidad de género y adaptación al cambio climático en El Salvador.

6.2 Objetivo específico:

Fortalecidas las capacidades en 176 mujeres productoras rurales y 47 hombres representantes de organizaciones locales del municipio Cuscatlán Sur, asegurando la accesibilidad, disponibilidad y calidad en alimentos desde un enfoque participativo y de género

6.3 Indicadores del Objetivo específico

IOV 1. Al Final del proyecto, al menos el 90% de las mujeres titulares de derechos incorporan al menos tres o más prácticas agroecológicas resilientes (uso de abonos orgánicos, manejo sostenible del agua, diversificación de cultivos o barreras vivas) en un mínimo del 80% de sus parcelas apoyadas por el proyecto.

IOV 2. Al finalizar la ejecución del proyecto, al menos el 80% de mujeres productoras y hombres representantes de organizaciones locales (ADESCOS) comprenden, promueven y participan activamente en la regulación y gestión comunitaria del derecho a la alimentación, en el marco de prácticas agroecológicas sostenibles y equitativas

IOV 3. Al final del proyecto, el gobierno local de Cuscatlán Sur, y los distritos de San Rafael Cedros, El Carmen, San Ramón y Candelaria, habrán fortalecido su rol en la promoción y garantía del derecho a la alimentación, mediante el apoyo a iniciativas agroecológicas lideradas por mujeres y la gestión sostenible de los recursos a nivel territorial.

6.4 Fuentes de verificación del Objetivo específico

FV1.1 Informe línea de base inicial

FV1.2. Listado de diversos productos agropecuarios producidos, consumidos y comercializados.

FV1.3. Encuestas o entrevistas estructuradas: Aplicadas a las 80 mujeres participantes antes y después del proyecto para medir la diversificación de su dieta.

FV1.4. Registros contables de comercialización: Datos de venta e intercambio de productos agrícolas generados por las participantes.

FV1.5. Listado de inscripción de mujeres participantes en la venta de productos en espacios locales

FV1.6. Informe de evaluación final

FV 2.1 Registro de participantes y organizaciones en actividades del proyecto

FV2.2. Test de conocimientos antes y después de las actividades formativas: Evaluaciones aplicadas a los participantes para medir su nivel de aprendizaje.

FV 2.3. Plan o protocolo de gestión del derecho a la alimentación: Documento generado por ADESCO y el Municipio, con lineamientos y estrategias de implementación.

FV3.1 Listado de participantes en evento de rendición de cuentas, material didáctico, memoria de jornada, fotografías

FV3.2. informe oficial del gobierno municipal: Documento donde se detalle la evaluación y seguimiento del derecho a la alimentación en el ámbito local.

FV3.3. Actas de sesiones municipales: Registros de reuniones donde se haya discutido el tema de la seguridad alimentaria.

FV3.4. Publicaciones en medios oficiales y redes sociales sobre el evento de rendición de cuentas.

6.5 Resultados esperados

R.1 Garantizada la implementación de sistemas agroecológicos sostenibles liderados por 176 mujeres del Municipio de Cuscatlán Sur, fortaleciendo sus capacidades productivas, mejorando su acceso a alimentos saludables, su autonomía económica y su resiliencia frente al cambio climático, en un marco de gestión equitativa de los recursos naturales.

Indicadores del resultado 1

IOV 1.1 Al menos el 80% de las mujeres participantes ha adoptado prácticas agroecológicas sostenibles y reporta una mejora en el acceso a alimentos saludables, generación de ingresos y participación en la gestión comunitaria de recursos naturales al finalizar el segundo año del proyecto.

IOV 1.2 Al final de la ejecución del proyecto al menos el 90% de las mujeres productoras disponen y consumen alimentos diversificados en calidad y cantidad que satisfacen sus necesidades nutricionales, principalmente hortalizas, huevos, carne de aves, maíz y frijol.

IOV 1.3 Al final de la ejecución del proyecto, el 80% de las mujeres productoras habrá incrementado sus ingresos en un 30% gracias a la venta de los excedentes de su producción agropecuaria.

Fuentes de verificación del resultado 1

FV 1.1.1 Registro de Asistencia, de mujeres Beneficiarias.

FV 1.1.2 Listado de diversos productos agropecuarios producidos, consumidos y comercializados.

FV 1.1.3 Visitas de campo y seguimiento del proyecto

FV 1.2 Línea de Base inicial y final de productos agropecuarios, cantidad destinada para autoconsumo y cantidad comercializada.

FV 1.3 Línea de Base inicial y final de ingresos iniciales y finales del proyecto.

FV.1.4 Ficha de producción, control de autoconsumo y comercialización.

FV.1.5 Registro contable de las mujeres productoras

R.2. Fortalecida la participación social y económica de mujeres productoras y actores comunitarios mediante iniciativas agroecológicas lideradas por mujeres, mejorando el acceso a alimentos saludables, las capacidades productivas y la resiliencia climática, en favor del derecho a la alimentación y una sociedad más equitativa.

Indicadores del resultado 2

IOV 2.1 Al final de la ejecución del proyecto al menos un 50% de mujeres, son parte activa e integran a la junta directiva de la ADESCO de su comunidad, fortaleciendo la participación comunitaria y municipal

IOV 2.2 A partir del sexto mes de ejecución del proyecto, al menos el 60% de mujeres productoras venden al menos el 40% de su producción en la comunidad y ferias municipales mensual.

IOV 2.3 Al finalizar el proyecto al menos el 60% de hombres compañeros de vida de mujeres productoras sensibilizados en género y nuevas masculinidades, cambian su concepción y valoración del papel de la mujer, colaborando en actividades del hogar

Fuentes de verificación del resultado 2

FV 2.1 Listado de participantes en jornadas de capacitación, material didáctico, memoria de cada jornada, fotografías

FV 2.2 Registro de productos agropecuarios, cantidad destinada para autoconsumo y cantidad comercializada.

FV 2.3 Listado de participantes en jornadas de capacitación, material didáctico, memoria de cada jornada, fotografías.

FV2.4. Encuesta inicial y final a hombres y mujeres.

R.3 El Gobierno Municipal de Cuscatlán Sur impulsa iniciativas agroecológicas lideradas por mujeres, fortaleciendo su acceso a alimentos saludables, sus capacidades productivas y la agricultura sostenible, en favor del derecho a la alimentación

Indicadores del resultado 3

IVO 3.1 Al finalizar el primer año del proyecto, se ha creado espacio de coordinación interinstitucional funcionando con planes de acción orientados a garantizar el derecho a la alimentación, con la participación de productoras y productores.

IOV 3.2 Al concluir el proyecto, se habrá construido y consensuado, junto con los distritos de San Rafael Cedros, El Carmen, San Ramón y candelaria una propuesta integral para garantizar el derecho a la alimentación, alineada con el marco de la política pública nacional.

IOV 3.3 Al finalizar el proyecto, la municipalidad habrá realizado al menos un evento de rendición de cuentas para informar a la ciudadanía sobre los avances alcanzados en el cumplimiento del derecho a la alimentación.

Fuentes de verificación del resultado 3

- FV 3.1 Listado de Asistencia de participantes
- FV.3.2 Planes de acción elaborados y aprobados
- FV 3.3 Informes técnicos o de seguimiento del proyecto
- FV 3.2. Documento final de la propuesta integral
- FV 3.3 Actas o memorias de reuniones de construcción y validación de la propuesta.
- FV 3.4 Listas de asistencia y registros fotográficos.
- FV 3.5 Cartas de aval, pronunciamientos o resoluciones municipales aprobación de la propuesta.
- FV 3.6 Material Audiovisual.
- FV 3.7 Publicaciones en la página Web de Cordes.
- FV 3.3. Lista de asistencia de los participantes del evento.
- FV 3.4. Registro audiovisual o fotográfico del evento

R.4 Gestión y coordinación

Indicadores del resultado 4

IOV 4.1 Al final del proyecto se ha cumplido al menos con el 90% de los objetivos y resultados planteados

Fuentes de verificación del resultado 4

FV 4.1. Informe final técnico y financiero

7. Enfoque metodológico.

El estudio de línea de Base (ELB), como investigación aplicada, se realiza con la finalidad de describir la situación inicial de las condiciones materiales, sociales y políticas de la población objetivo del proyecto; así como del contexto pertinente. Esta información podrá compararse con mediciones posteriores y de esta manera evaluar objetivamente la magnitud de los efectos logrados en virtud de la implementación de un proyecto. Por lo tanto, un ELB es una forma de investigación dirigida a obtener los referentes básicos de evaluación del proyecto, y al mismo tiempo, un instrumento esencial para mejorar la gestión del conocimiento y toma de decisiones.

Las fases del ELB serán las siguientes:

7.1 Selección de variables e indicadores del estudio

- Revisión de los IOV de la matriz.
- Identificación de las variables relacionadas con los objetivos de la intervención.
- Definición conceptual de las variables, con la señalización exacta de la unidad de medida.
- Establecimiento de las categorías de valores que tomará la medición de las variables, con la indicación exacta de la escala de medición que será utilizada para el procesamiento de la información.
- Procedimiento para recopilar los datos desde las unidades de análisis.
- Indicadores o medidas de resumen de los datos recopilados

7.2 Diseño de Instrumentos

En esta etapa se definen los Instrumentos de recolección de información y validación previo a su aplicación. Para este caso específico, se considera el uso de técnicas mixtas que permitan determinar datos cualitativos y cuantitativos; en los que se aplicarán herramientas estadísticas de muestreo sobre la población total de beneficiarios. Se tiene previsto la aplicación de cuestionarios dirigidos para temas técnicos y grupos focales para aspectos cualitativos.

7.3 Levantamiento de Información

Es la etapa, se efectúa la aplicación de las técnicas seleccionadas en las que el equipo de campo recoge la información in situ. Con la pertinencia y calidad descritas en los métodos a utilizar.

7.4 Procesamiento de datos

Terminada la etapa de levantamiento de información se procede a la elaboración de la base de datos de los insumos recolectados en campo, empleando los instrumentos definidos para esta etapa.

7.5 Análisis de la información

Con los resultados obtenidos, se procede a organizar la información sobre la base de los indicadores planteados en el marco lógico.

7.6 Informe Preliminar y discusión de resultados con responsable de proyecto

Redacción, socialización y ajuste de los resultados entre los socios de la ejecución del proyecto.

7.7 Conclusiones y recomendaciones

Concertación de las conclusiones y recomendaciones pertinentes del proyecto

7.8 Informe final de la Línea de Base

Presentación del documento

8. Productos por entregar:

Portada (incluye título del proyecto, ONGD, fecha finalización informe, financiador- es).

- Resumen ejecutivo.
- Breve presentación del equipo de trabajo. Si es interno de la entidad, cargo que ocupan y perfil.
- Descripción y objetivos del servicio de consultoría.
- Alcances de la consultoría.
- Plan de trabajo.
- Actividades realizadas y técnicas empleadas en la etapa de recolección de datos.
- Procesamiento y análisis de la información.
- Condicionantes al trabajo realizado.
- Resultados de la Línea de Base.
- Revisión de la matriz de planificación del proyecto (objetivos y resultados) y de su evaluabilidad (indicadores).
- La base de datos generada para el desarrollo del estudio.
- Conclusiones.
- Recomendaciones.
- Anexos.

9. Plan de trabajo.

9.1 Detalle de Plan de Trabajo para la elaboración de la línea de base

ACTIVIDAD	S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8
Revisión y aprobación del diseño metodológico de la línea de base								
Definición de los Instrumentos de recolección de información y validación de los instrumentos								
Levantamiento de información en terreno en el ámbito del proyecto								
Procesamiento de datos								
Análisis de la información								
Informe Preliminar y discusión de resultados con responsable de proyecto								
Elaboración de conclusiones y recomendaciones								
Informe final de la Línea de Base								

9.2 Presupuesto

Elaborar la propuesta económica detallando los ítems del gasto

El presupuesto máximo asignado para el estudio es de **6.000 dólares** que incluye impuestos de ley.

Los pagos serán efectuados de la siguiente manera:

- 50% contra entrega y aprobación del Plan de Trabajo y Firma de Contrato.
- 50% presentación de resultados y reporte versión final.

10. Perfil del equipo de trabajo y, en su caso, criterios de selección

Los interesados deberán adjuntar los siguientes documentos en formato PDF:

1. Una carta de postulación para realizar la consultoría (1página).
2. Hoja de Vida del consultor (máximo 3 páginas), mencionando la experiencia general y específica no documentada.
3. Copia de la Personería Jurídica de la empresa y de su registro correspondiente. (Aplica solo para empresas) y para personas naturales presentar un currículum resaltando la experiencia en el área de la consultoría, en el desarrollo de Líneas de base de proyectos o experiencias similares en los últimos 2 años.
4. Copia de documentación pertinente: DUI y atestados que documenten la formación profesional del/la consultor/a y su equipo técnico. También, deberá contener el nombre de la persona contacto, correo electrónico y números de teléfono. (Aplica para empresas y personas naturales)
5. Certificación de Poder general o Poder delegado de la Junta Directiva de la entidad para la persona que sea delegada para la presentación de la oferta y las negociaciones de la misma. (aplica para empresas)
6. Una Oferta Técnica que describa la metodología y recursos que propone para desarrollar la consultoría basada en los resultados esperados de la misma.
7. Una oferta económica en USD (dólares americanos)

Experiencia General

- Experiencia en evaluación de proyectos de Cooperación al Desarrollo
- Independencia del equipo consultor frente al objeto de la Línea de Base
- Calidad del equipo consultor

Experiencia Específica

- Formación en Cooperación al Desarrollo (Máster).
- Experiencia demostrable en levantamiento de Línea de Base.

Las ofertas serán evaluadas en función de la siguiente tabla:

CRITERIO	VALOR CRITERIO	FACTORES	VALOR FACTORES
Experiencia profesional	30%	- Estudios de línea de base para proyectos de desarrollo rural	50%
		- Experiencia en trabajos similares en El Salvador	50%
	30%	- Conocimiento del contexto de la intervención	20%

Perfil del/ la consultor/a		- Profesionales con formación universitarias a nivel de grado y posgrado, de preferencia un equipo integrado por mujeres y hombres	20%
		- Formación en cooperación al desarrollo y estudios de línea de base de proyectos	20%
		- Experiencia de trabajo en cooperación, áreas sociales, económicas y ambientales	20%
		- Experiencia de trabajo con ONG e instituciones públicas	20%
Calidad, valor técnico y económico de la oferta	40%	- Metodologías innovadoras y participativas	30%
		- Metodología para el trabajo propuesto a partir de los TdR	30%
		- Valor añadido a los TdR,	40%

11. Plazo y forma de presentación de las propuestas

- La Consultoría deberá ser realizada en un tiempo de 8 semanas.
- **Fechas y requisitos para la presentación de la propuesta**

La recepción de ofertas será a través de los siguientes correos electrónicos: jorge.argueta@cordes.org.sv, jorgearguetar@gmail.com y simone@mainel.org, indicando en el asunto del correo Oferta Línea Base, a más tardar el día 28 de junio 2026, hasta las 24:00 horas. DESPUES DE ESA HORA NO SE RECIBIRÁN OFERTAS.

El día 30 de junio de 2026 se notificará vía correo electrónico o vía telefónica la resolución para la asignación de la consultoría.

12. Autoría del informe, confidencialidad, ética y derechos de difusión

El equipo de trabajo deberá cumplir ciertos requisitos, tanto profesionales como éticos, entre los que se destacan:

- **Anonimato y confidencialidad.** La línea de base debe respetar el derecho de las personas a proporcionar información asegurando su anonimato, confidencialidad, consentimiento informado y protección de datos personales
- **Responsabilidad:** Cualquier desacuerdo o diferencia de opinión que pudiera surgir entre los miembros del equipo o entre estos y los responsables del proyecto, en relación con las conclusiones

y/o recomendaciones, debe ser mencionada en la versión final del informe. Cualquier afirmación debe ser sostenida por el equipo o dejar constancia del desacuerdo sobre ella.

- **Integridad:** El equipo de trabajo tendrán la responsabilidad de poner de manifiesto cuestiones no mencionadas específicamente en los Términos de Referencia, si ello fuera necesario para obtener un análisis más completo de la intervención.
- **Independencia:** El equipo técnico deberá garantizar su independencia de la intervención, no estando vinculado con su gestión o con cualquier elemento que la compone.
- **Incidencias:** En el supuesto de aparición de problemas durante la realización del trabajo de campo o en cualquier otra fase de la línea de base, éstos deberán ser comunicados inmediatamente a la Unidad Gestora. De no ser así, la existencia de dichos problemas en ningún caso podrá ser utilizada para justificar la no obtención de los resultados establecidos en el presente pliego de Prescripciones Técnicas.
- **Convalidación de la información:** Corresponde al equipo garantizar la veracidad de la información recopilada para la elaboración del informe, y en última instancia será responsable de la información presentada en la evaluación.



PROYECTO: "Sembrando futuro con agroecología: mujeres rurales garantizan el derecho a la alimentación en Cuscatlán Sur, El Salvador".

	LÒGICA D' INTERVENCIÓ <i>LÓGICA DE INTERVENCIÓN</i>	INDICADORS / INDICADORES	FONTS DE VERIFICACIÓ <i>FUENTES DE VERIFICACIÓN</i>	HIPÒTESI / HIPÓTESIS <i>SUPÒSITS / SUPUESTOS</i>
OBJECTIU GENERAL OBJETIVO GENERAL	Contribuir al fortalecimiento de la producción agroecológica, asegurando que las mujeres accedan en condiciones equitativas a alimentos saludables, mediante prácticas responsables de producción, impulso a la seguridad alimentaria, equidad de género y adaptación al cambio climático en El Salvador			



**OBJECTIU
ESPECÍFIC**
**OBJETIVO
ESPECÍFICO**

Fortalecidas las capacidades en 176 mujeres productoras rurales y 47 hombres representantes de organizaciones locales del municipio Cuscatlán Sur, asegurando la accesibilidad, disponibilidad y calidad en alimentos desde un enfoque participativo y de género.

- IOV 1. Al Final del proyecto, al menos el 90% de las mujeres titulares de derechos incorporan al menos tres o más prácticas agroecológicas resilientes (uso de abonos orgánicos, manejo sostenible del agua, diversificación de cultivos o barreras vivas) en un mínimo del 80% de sus parcelas apoyadas por el proyecto.

- IOV 2. Al finalizar la ejecución del proyecto, al menos el 80% de mujeres productoras y hombres

FV1.1 Informe línea de base inicial

FV1.2. Listado de diversos productos agropecuarios producidos, consumidos y comercializados.

FV1.3. Encuestas o entrevistas estructuradas: Aplicadas a las 80 mujeres participantes antes y después del proyecto para medir la diversificación de su dieta.

FV1.4. Registros contables de comercialización: Datos de venta e intercambio de productos agrícolas generados por las participantes.

FV1.5. Listado de inscripción de mujeres participantes en la venta de productos en espacios locales

FV1.6. Informe de evaluación final

FV 2.1 Registro de participantes y organizaciones en actividades del proyecto

H.1. Los precios de los insumos agrícolas se mantienen.

H.1.2 Las condiciones climáticas, pandemias o situación política no afectan el acceso, disponibilidad y calidad de alimentos producidos desde sistemas diversificados de producción sostenibles

H.2. Mujeres y hombres ponen en practica conocimientos adquiridos e



		<p>representantes de organizaciones locales (ADESCOS) comprenden, promueven y participan activamente en la regulación y gestión comunitaria del derecho a la alimentación, en el marco de prácticas agroecológicas sostenibles y equitativas.</p> <p>- IOV 3. Al final del proyecto, el gobierno locales de Cuscatlán Sur, y los distritos de San Rafael Cedros, El Carmen, San Ramón y Candelaria, habrán fortalecido su rol en la promoción y garantía del derecho a la alimentación, mediante el apoyo a iniciativas agroecológicas lideradas</p>	<p>FV2.2. Test de conocimientos antes y después de las actividades formativas: Evaluaciones aplicadas a los participantes para medir su nivel de aprendizaje.</p> <p>FV 2.3. Plan o protocolo de gestión del derecho a la alimentación: Documento generado por ADESCO y el Municipio, con lineamientos y estrategias de implementación.</p> <p>FV3.1 Listado de participantes en evento de rendición de cuentas, material didáctico, memoria de jornada, fotografías</p> <p>FV3.2. informe oficial del gobierno municipal: Documento donde se detalle la evaluación y seguimiento del derecho a la alimentación en el ámbito local.</p> <p>FV3.3. Actas de sesiones municipales: Registros de</p>	<p>inciden en gobierno local en el cumplimiento del derecho a la alimentación.</p> <p>H.3. Existe voluntad política del gobierno local para incorporar propuestas de la organización local en las políticas públicas.</p>
--	--	--	---	---

RESULTATS
RESULTADOS

	por mujeres y la gestión sostenible de los recursos a nivel territorial.	reuniones donde se haya discutido el tema de la seguridad alimentaria. FV3.4. Publicaciones en medios oficiales y redes sociales sobre el evento de rendición de cuentas.	
R.1 Garantizada la implementación de sistemas agroecológicos sostenibles liderados por 176 mujeres del Municipio de Cuscatlán Sur, fortaleciendo sus capacidades productivas, mejorando su acceso a alimentos saludables, su autonomía económica y su resiliencia frente al cambio climático, en un marco de gestión equitativa de los recursos naturales	IOV 1.1 Al menos el 80% de las mujeres participantes ha adoptado prácticas agroecológicas sostenibles y reporta una mejora en el acceso a alimentos saludables, generación de ingresos y participación en la gestión comunitaria de recursos naturales al finalizar el segundo año del proyecto. IOV 1.2 Al final de la ejecución del proyecto al menos el 90% de las mujeres productoras disponen y consumen alimentos diversificados en calidad y cantidad que satisfacen sus necesidades nutricionales, principalmente hortalizas, huevos, carne de aves, maíz y frijol.	FV 1.1.1 Registro de Asistencia, de mujeres Beneficiarias. FV 1.1.2 Listado de diversos productos agropecuarios producidos, consumidos y comercializados. FV 1.1.3 Visitas de campo y seguimiento del proyecto FV 1.2 Línea de Base inicial y final de productos agropecuarios, cantidad destinada para autoconsumo y cantidad comercializada.	H.1.1 Mujeres y hombres, tienen interés y se muestran participación y compromiso para exigir el derecho a la alimentación e inciden en gobierno local H.1.2 Las mujeres siguen las indicaciones aportadas en la formación por parte de los técnicos de CORDES para el cuidado y manejo de sus plantaciones.

		<p>IOV 1.3 Al final de la ejecución del proyecto, el 80% de las mujeres productoras habrá incrementado sus ingresos en un 30% gracias a la venta de los excedentes de su producción agropecuaria.</p>	<p>FV 1.3 Línea de Base inicial y final de ingresos iniciales y finales del proyecto.</p> <p>FV.1.4 Ficha de producción, control de autoconsumo y comercialización.</p> <p>FV.1.5 Registro contable de las mujeres productoras</p>	
<p>R.2. Fortalecida la participación social y económica de mujeres productoras y actores comunitarios mediante iniciativas agroecológicas lideradas por mujeres, mejorando el acceso a alimentos saludables, las capacidades productivas y la resiliencia climática, en favor del derecho a la alimentación y una sociedad más equitativa.</p>		<p>IOV 2.1 Al final de la ejecución del proyecto al menos un 50% de mujeres, son parte activa e integran a la junta directiva de la ADESCO de su comunidad, fortaleciendo la participación comunitaria y municipal</p> <p>IOV 2.2 A partir del sexto mes de ejecución del proyecto, al menos el 60% de mujeres productoras venden al menos el 40% de su producción en la comunidad y ferias municipales mensual.</p> <p>IOV 2.3 Al finalizar el proyecto al menos el 60% de hombres compañeros de vida de mujeres</p>	<p>FV 2.1 Listado de participantes en jornadas de capacitación, material didáctico, memoria de cada jornada, fotografías</p> <p>FV 2.2 Registro de productos agropecuarios, cantidad destinada para autoconsumo y cantidad comercializada.</p> <p>"FV 2.3 Listado de participantes en jornadas de capacitación, material didáctico, memoria de cada jornada, fotografías.</p> <p>FV2.4. Encuesta inicial y final a hombres y mujeres.</p>	<p>H2.1 Los consumidores prefieren productos locales obtenidos de sistemas agroecológicas</p> <p>H2.2 Los responsables de las diversas organizaciones sociales muestran interés en el fortalecimiento del tejido social colaborativo</p> <p>H.2.3 Organizaciones comunales y municipales se implican en la consecución de los derechos humanos, los ODS, respeto al medio ambiente, equidad de genero y Derechos Humanos a la</p>



		<p>productoras sensibilizados en genero y nuevas masculinidades, cambian su concepción y valoración del papel de la mujer, colaborando en actividades del hogar.</p>		<p>Alimentación ante autoridades locales.</p>
	<p>R.3 El Gobierno Municipal de Cuscatlán Sur impulsa iniciativas agroecológicas lideradas por mujeres, fortaleciendo su acceso a alimentos saludables, sus capacidades productivas y la agricultura sostenible, en favor del derecho a la alimentación</p>	<p>IVO 3.1 Al finalizar el primer año del proyecto, se ha creado espacio de coordinación interinstitucional funcionando con planes de acción orientados a garantizar el derecho a la alimentación, con la participación activa de productoras y productores.</p> <p>IOV 3.2 Al concluir el proyecto, se habrá construido y consensuado, junto con los distritos de San Rafael Cedros, El Carmen, San Ramón y candelaria una propuesta integral para garantizar el derecho a la alimentación, alineada con el marco de la política pública nacional.</p>	<p>"FV 3.1 Listado de Asistencia de participantes</p> <p>FV.3.2 Planes de acción elaborados y aprobados</p> <p>FV 3.3 Informes técnicos o de seguimiento del proyecto</p> <p>"FV 3.4. Documento final de la propuesta integral</p> <p>FV 3.5 Actas o memorias de reuniones de construcción y validación de la propuesta.</p> <p>FV 3.6 Listas de asistencia y registros fotográficos.</p>	<p>H. 3.1 El gobierno municipal mantiene su interés en la participación en este proyecto asumiendo sus obligaciones con el derecho a la alimentación y nivel de vida adecuada y medios de subsistencia.</p>

		<p>IOV 3.3 Al finalizar el proyecto, la municipalidad habrá realizado al menos un evento de rendición de cuentas para informar a la ciudadanía sobre los avances alcanzados en el cumplimiento del derecho a la alimentación.</p>	<p>FV 3.7 Cartas de aval, pronunciamientos o resoluciones municipales aprobación de la propuesta.</p> <p>FV 3.8 Material Audiovisual.</p> <p>FV 3.9 Publicaciones en la pagina Web de Cordes.</p> <p>FV 3.10.Lista de asistencia de los participante del evento.</p> <p>FV 3.11.Registro audiovisual o fotográfico del evento.</p>	
	<p>R.4 Gestión y coordinación</p>	<p>IOV 4.1 Al final del proyecto se ha cumplido al menos con el 90% de los objetivos y resultados planteados</p>	<p>FV 4.1. Informe final técnico y financiero</p>	<p>H.10 Condiciones sociopolíticas no afectan el normal funcionamiento del proyecto.</p>

ACTIVITATS <i>ACTIVIDADES</i>		MITJANS / MEDIOS	DESPESES / COSTES	CONDICIONS PRÈVIES <i>CONDICIONES PREVIAS</i>
	RESULTADO 1.		229.032	H.1.1 Mujeres y hombres, tienen interés y se muestran participación y compromiso para exigir el derecho a la alimentación e inciden en gobierno local H.1.2 Las mujeres siguen las indicaciones aportadas en la formación por parte de los técnicos de CORDES para el cuidado y manejo de sus plantaciones.
	R1.A1 Talleres de formación en agroecología	Facilitador, Insumos capacitación, transporte y alimentación	1.325	
	R1.A2 Talleres de formación en manejo de aves	Facilitador, Insumos capacitación, transporte y alimentación	1.325	



	R1.A3 Giras de intercambio de experiencias.	Facilitador, Insumos capacitación, transporte y alimentación	523	
	R1.A4 Establecimiento de 80 parcelas agroecológicas con granos básicos y hortalizas	Materiales, insumos, equipos, personal técnico	122.995	
	R1.A5 Construcción y establecimiento de 80 granjas familiares de gallina mejoradas	Materiales, insumos, equipos, personal técnico	84.902	
	R2.A6 Construcción y establecimiento de 4 casas mallas	Materiales, insumos, equipos, personal técnico	17.962	
	RESULTADO 2.		12.099	<p>H2.1 Los consumidores prefieren productos locales obtenidos de sistemas agroecológicas</p> <p>H2.2 Los responsables de las diversas organizaciones sociales muestran interés en el fortalecimiento del tejido social colaborativo</p> <p>H.2.3 Organizaciones comunales y municipales se implican en la consecución de los derechos humanos, los ODS, respeto al medio ambiente, equidad de genero y Derechos Humanos a la</p>

				Alimentación ante autoridades locales.
	R2.A1 Apoyo para fortalecimiento organizativo de ADESCO y organizaciones locales	Materiales, insumos, equipos, personal técnico	1.325	
	R2.A2 Materiales e insumos para la comercialización y ferias productivas.	Materiales, insumos, equipos, personal técnico	7.932	
	R2.A3 Recursos para proceso de formación en genero	Facilitador, Insumos capacitación, transporte y alimentación	1.325	
	R2.A4 Recursos para proceso de formación en masculinidad	Facilitador, Insumos capacitación, transporte y alimentación	1.517	
	RESULTADO 3.		6.172	H. 3.1 El gobierno municipal mantiene su interés en la participación en este proyecto asumiendo sus obligaciones con el derecho a la alimentación y nivel de vida adecuada y medios de subsistencia



	R3.A1 Apoyo para elaboración de estrategia de soberanía alimentaria en Cuscatlán Sur	Facilitador, Insumos capacitación, transporte y alimentación	3.609	
	R3.A2 Recursos para el conocimiento del derecho a la alimentación, para personal de los distritos de San Rafael Cedros, El Carmen, San Ramon y Candelaria organizaciones locales y grupo de productoras.	Facilitador, Insumos capacitación, transporte y alimentación	994	
	R3.A3 Apoyo para evento de rendición de cuentas de los distritos de San Rafael Cedros, El Carmen, San Ramon y Candelaria	Facilitador, Insumos capacitación, transporte y alimentación	1.569	
	RESULTADO 4		174.197	H.4 Condiciones sociopolíticas no afectan el normal funcionamiento del proyecto.
	Recursos para el funcionamiento		7.845	
	Recursos para personal Local		119.012	



Recursos personal en sede CV		19.541	
Línea de base		5.230	
Evaluación externa		5.666	
Recursos para auditoria		4.358	
Viaje de entidad solicitante		5.800	
Sensibilización en España		9.165	
Gastos bancarios y transferencias Mainel		1.200	

	TOTAL COSTES DIRECTOS		425.120	
	Costes indirectos		32.974	
	TOTAL GENERAL		458.094	

13. MARCO CONCEPTUAL Y ENFOQUE TÉCNICO DEL ESTUDIO

La presente propuesta de línea de base incorpora los enfoques adoptados por el proyecto y las acciones estratégicas de CORDES, Fundación Mainel y actores locales de la zona. Así, se identifican las siguientes estrategias:

- 1) Creación y consolidación de capacidades técnicas y humanas en agroecología con resiliencia, mitigación y adaptación al cambio climático que mejore la Seguridad Alimentaria Nutricional
- 2) Fomento de la economía social local
- 3) Empoderamiento de titulares de derecho y titulares de responsabilidades, orientada al fomento de una Gobernabilidad democrática efectiva y equitativa.

Y para conseguir su objetivo específico, así como contribuir al logro de su objetivo general, se adoptan los enfoques que se describen a continuación:

- a) **Soberanía Alimentaria** con enfoque agroecológico y de género. Desde CORDES y Fundación Mainel se entiende la soberanía Alimentaria (SbA en adelante) como el “derecho de los pueblos a definir sus propias políticas y estrategias sostenibles de producción, distribución y consumo de alimentos

que garanticen el derecho a la alimentación para toda la población, con base en la pequeña mediana producción, respetando sus propias culturas y la diversidad de los modos campesinos, de producción agropecuaria, de comercialización y de gestión de los espacios rurales, en los cuales la mujer desempeña un papel fundamental”.

Se considera también como SbA, como la vía para erradicar el hambre y la malnutrición y garantizar la seguridad alimentaria duradera y sostenible para todos los pueblos.

- b) **El enfoque agroecológico:** es un enfoque primordial en la consecución de la SbA. La agroecología puede ser definida como la disciplina científica que enfoca el estudio de la agricultura desde una perspectiva ecológica y global, pretendiendo construir un marco teórico cuyo fin es analizar los procesos agrícolas desde una perspectiva amplia. Enfocamos la agroecología como una ciencia global que puede proporcionar las pautas generales para el manejo y diseño de los agroecosistemas, atendiendo a las siguientes premisas básicas: favorecer los procesos que recuperen e incrementen la diversidad; conservar y mejorar los recursos naturales; diseñar ciclos cerrados de materias y desperdicios; desarrollar tecnologías de baja dependencia externa; recuperar conocimientos tradicionales y desarrollar los mercados locales.
- c) **Enfoque de sostenibilidad ambiental** El enfoque agroecológico promovido por el proyecto garantiza la sostenibilidad y viabilidad ambiental del proyecto; es clave para la seguridad alimentaria y producción de alimentos sostenible que se basa en los tres pilares del desarrollo sostenible (económico, social y ambiental sostenible).
- d) El mayor impedimento para que se cumplan los derechos humanos reside en parte, en la capacidad de la población de ejercer sus derechos en cumplimiento de las normas y leyes nacionales y tratados internacionales. Por ello se incorpora el **enfoque de derechos humanos**, que busca generar capacidades para todos los actores, en todos los niveles, tanto productivo como de comercialización e incidencia política, conozcan y ejerzan sus derechos. En efecto, al generar capacidades técnicas para la producción con enfoque agroecológico, se generan al mismo tiempo capacidades técnicas que dan pie a elaborar y presentar normativas técnicas y propuestas de políticas públicas en el sector agropecuario. Siempre se trata de fomentar capacidades tanto técnicas como organizativas y humanas en todos los sectores, consideramos que son interdependientes para conseguir el desarrollo sostenible a partir de las capacidades de las personas.
- e) **El enfoque de género:** Las mujeres y hombres son actores claves del desarrollo económico y productivo. Asimismo, son custodios de procesos políticos y sociales, que permiten transformar y dinamizar sus sistemas organizativos, económicos, sociales y culturales. Sin embargo, los roles de género no son reconocidos en beneficio de las mujeres; asimismo, su participación política en la vida pública muchas veces es tergiversada y confinada. Por ello se valorarán positivamente la siguiente información:



- datos desagregados por sexo, edad, comunidad, distrito y rol;
 - medición de carga de cuidados y división sexual del trabajo;
 - participación de mujeres en ADESCO y espacios comunitarios;
 - control sobre producción, ingresos y decisiones económicas;
 - acceso a recursos productivos, agua, insumos, parcelas, aves y comercialización;
 - percepción de hombres sobre corresponsabilidad y nuevas masculinidades;
 - capacidad municipal para garantizar el derecho a la alimentación;
 - barreras específicas de participación de mujeres rurales.
- f) **Enfoque de gobernanza democrática.** Es un enfoque presente en todas las actividades del proyecto ya que como hemos visto, todos los resultados y actividades están enfocados a generar capacidades que den pie a la participación política, a exigir el cumplimiento de los derechos y políticas públicas, así como rendición de cuentas. Estos procesos, son generados en amplios espacios democráticos, de concertación y conciliación; en los que la sociedad civil, actúa de manera dinámica junto a sus autoridades locales.